San José de Cúcuta, 20 de junio del 2023.

Doctora
HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria General (c)
Alcaldía de San José de Cúcuta
E.S.D.

Referencia: Evaluación Jurídica de las Propuestas en el proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SGM-MC-003-2023.

Atento Saludo,

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas en el proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SGM-MC-003-2023; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia, se procede a emitir la evaluación preliminar.

Se informa que se presentó una (01) propuesta:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION OFERTA MINIMA CUANTIA / SGM-MC-003-2023	LEIMER JAVIER CÁRDENAS MEZA	Oferta en evaluación	15/06/2023 5:32 PM	195.000.000 COP

Al efecto se procedió así:

LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA – EVALUACION JURIDICA

Se procede a la apertura del sobre presentado por: **LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.450.131 San Onofre y NIT No. 92450131-1 persona natural, con el objeto de efectuar la calificación jurídica de la oferta, así:

DOCUMENTOS	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	2	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA O REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONA NATURAL	SI	11	
CERTIFICACIÓN EL PAGO DE APORTES DE LOS	SI	18	

EMPLEADOS DEL PROPONENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO DE PROBIDAD.	SI	2	
COMPROMISO PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL.	SI	2	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES.	SI	4	
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA Y BIENES Y RENTAS.	SI	9	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI	1	
FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON LOS SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN No. 139 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.	SI	2	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL (Ley 1801 del 29 de julio de 2018).	SI	1	
PODER O AUTORIZACIÓN.	N/A		
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	1	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	2	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES	SI	1	
REQUISITO HABILITADOR EXPERIENCIA ESPECÍFICA CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.	NO	64	UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACION ALLEGADA EL OFERENTE NO ALLEGA CUMPLE CON LO REQUERIDO PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA COMO SE INDICA EN LA INVITACIÓN.

			Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidad pública se debe allegar contrato y acta de liquidación y/o copia de acta de recibo final. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidad privada se deberá allegar certificación y facturas de cobro y/o certificación emitida por el contador y/o revisor fiscal que indique el uso de la numeración y facturación dentro del contrato que pretende acreditar. **SUBSANAR**

Revisados los requisitos jurídicos del proponente **LEIMER JAVIER CARDENAS MEZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 92.450.131 San Onofre y NIT No. 92450131-1 persona natural, se observa que **NO CUMPLE** con lo establecido y requerido en el pliego de condiciones, por cuanto **NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar en el proceso de contractual.

CONCLUSION

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia se le otorga el traslado correspondiente a un (01) día para que el oferente subsane lo indicado por el miembro del comité.

MARLON ANTONIO HERNANDEZ FERRER
Evaluador Jurídico